

147730



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D^a CARMEN BENEDITO SEMPERE

RESIDENCIA: ALICANTE.- San Fernando nº 35

ENUNCIADO: JUGUETE DIDACTICO DE ELEMENTOS DE
GEOMETRIA.

Prioridad: Patente n.º del

MGS. -



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención por
la cual se solicita el presente privilegio de modelo de uti-
lidad se hace constar que la finalidad de la idea que va-
mos a describir es proporcionar al mercado y al público en
5 general un juguete didactico de elementos de geometría, cu-
yo principal objeto es facilitar la labor de profesores y
alumnos en el estudio de la geometría, al propio tiempo que
el aprendizaje de tal materia se hace más atractiva a estos
últimos.

10 Con objeto de aclarar graficamente la idea que se
describe, se acompaña a esta memoria, como parte integrante
de la misma, un juego de dibujos en los que se representa
lo siguiente:

15 En las figuras de la hoja 1ª se representan diver-
sos elementos de geometría plana, tales como líneas rectas,
curvas, quebradas, etc. o bien, distintas clases de ángu-
los, polígonos, etc.

20 La 2ª hoja de planos muestra diversos elementos ó
figuras de geometría del espacio, como son conos, prismas,
esferas, etc.

Por último en las figuras de la hoja 3ª de los -
planos, se muestra el aspecto de un librito explicativo que
se acompañará con el juego de figuras ya mencionadas.

25 Como puede comprobarse, los distintos elementos 1,
representativos de las figuras geométricas planas ó del es-
pacio, incorporan un número distintivo 2.

30 Cada hoja del librito 3, dispondrá de diversas co-
lumnas de modo que en las referenciadas con 4 aparecerán -
números en correspondencia con los distintivos que ostenta
cada elemento 1. En la columna 5, se representará la forma



1 del propio elemento, y en la 6, el nombre denominativo del
mismo, según la geometría. En las columnas 7, 8 y 9, apare-
cerán fórmulas que indiquen el modo de hallar las caracte-
5 rísticas de cada elemento, tales como perímetro, superfi-
cie y volumen.

El conjunto del juguete será suministrado en una
caja estuche, en tanto que las figuras que intervienen en
él, serán de naturaleza plástica.

10 De otro lado las dimensiones de tales figuras se-
rán las adecuadas como para que al ser presentadas por los
profesores a los alumnos, éstos puedan apreciarlas sin fa-
tiga visual.

15 De la descripción de los dibujos que antecede se
deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento
del objeto de la invención, que es como sigue:

20 Se desprende de lo expuesto que a la vista de una
determinada figura, plana ó del espacio, el alumno buscará
en la columna 4 del librito 3, el número de identificación
que la pieza en cuestión ostente, según 2, de modo que en
el resto de las columnas 5, 6, 7, etc. aparecerán como queda
dicho, tanto el nombre por el que se conoce el elemento en
cuestión, así como los datos técnicos más sobresalientes -
del mismo.

25 No se considera necesario hacer más extensa esta
descripción para que cualquier persona perita en la materia
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así
como las ventajas que de su realización industrial han de
derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más se-
ñalados son las siguientes:

30 1ª. Simplicidad de constitución, por ejemplo a ba



1

se de materia plástica.

2a. Costos de producción realmente bajos.

5

3a. Con este tipo de juego, no cabe duda de que al margen de proporcionar una sana distracción, se consigue que los pequeños se familiaricen con la geometría, cuyas diferentes figuras, tanto en sus formas como nombres etc. van conociendo de un modo muy agradable.

10

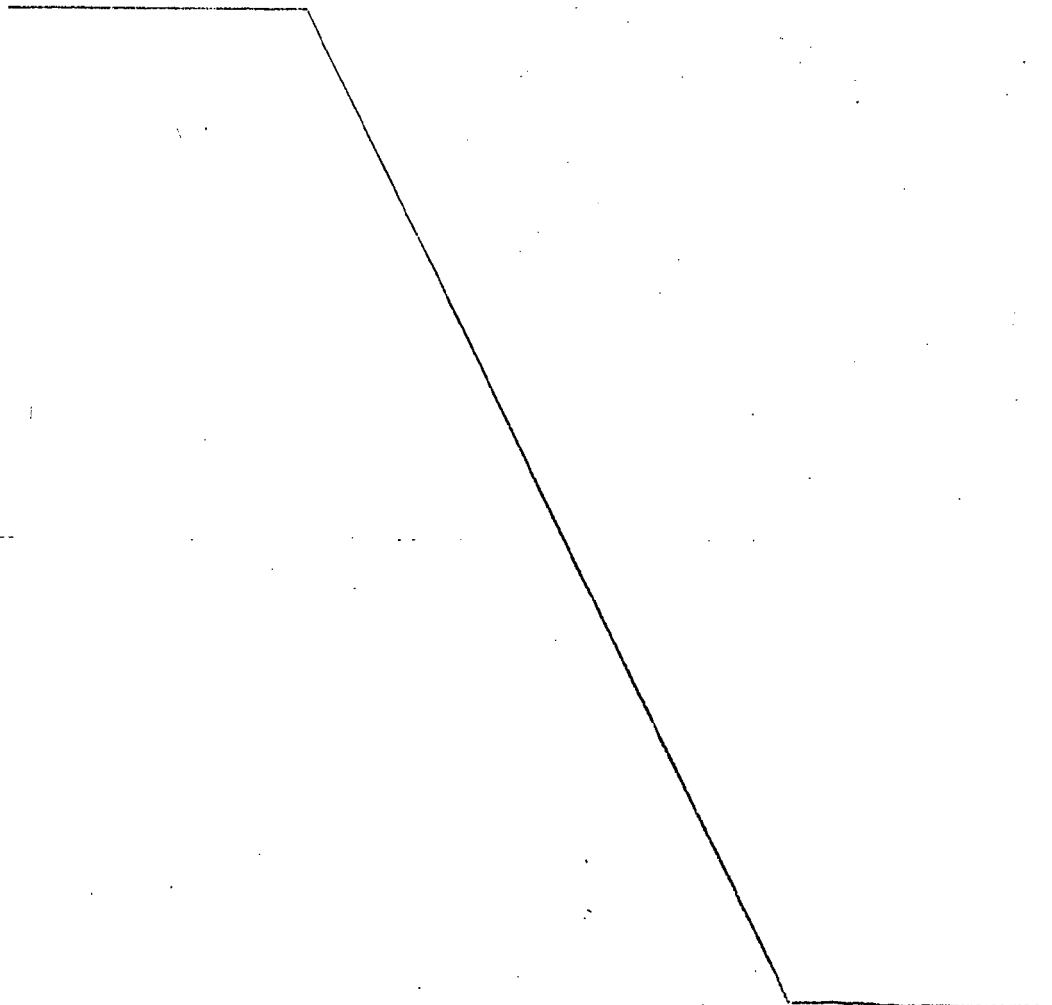
Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

15

20

25

30





1

5

10

15

20

25

30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



1

1. JUGUETE DIDACTICO DE ELEMENTOS DE GEOMETRIA, -
que esencialmente se caracteriza por constituirse a partir
de una serie de figuras representativas de los distintos -
elementos que forman tanto la geometria plana como la del -
5 espacio, cada una de las cuales está provista de un número
distinto, de modo que por él puede ser identificada en un
librito explicativo, que comprende números en corresponden-
cia con los de cada figura y en columnas adyacentes, carac-
terísticas y datos propios de las mismas, tales como nombre
10 y fórmulas matemáticas.

10

2. Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:
JUGUETE DIDACTICO DE ELEMENTOS DE GEOMETRIA.

15

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de siete páginas me-
canografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 22 abril 1.969

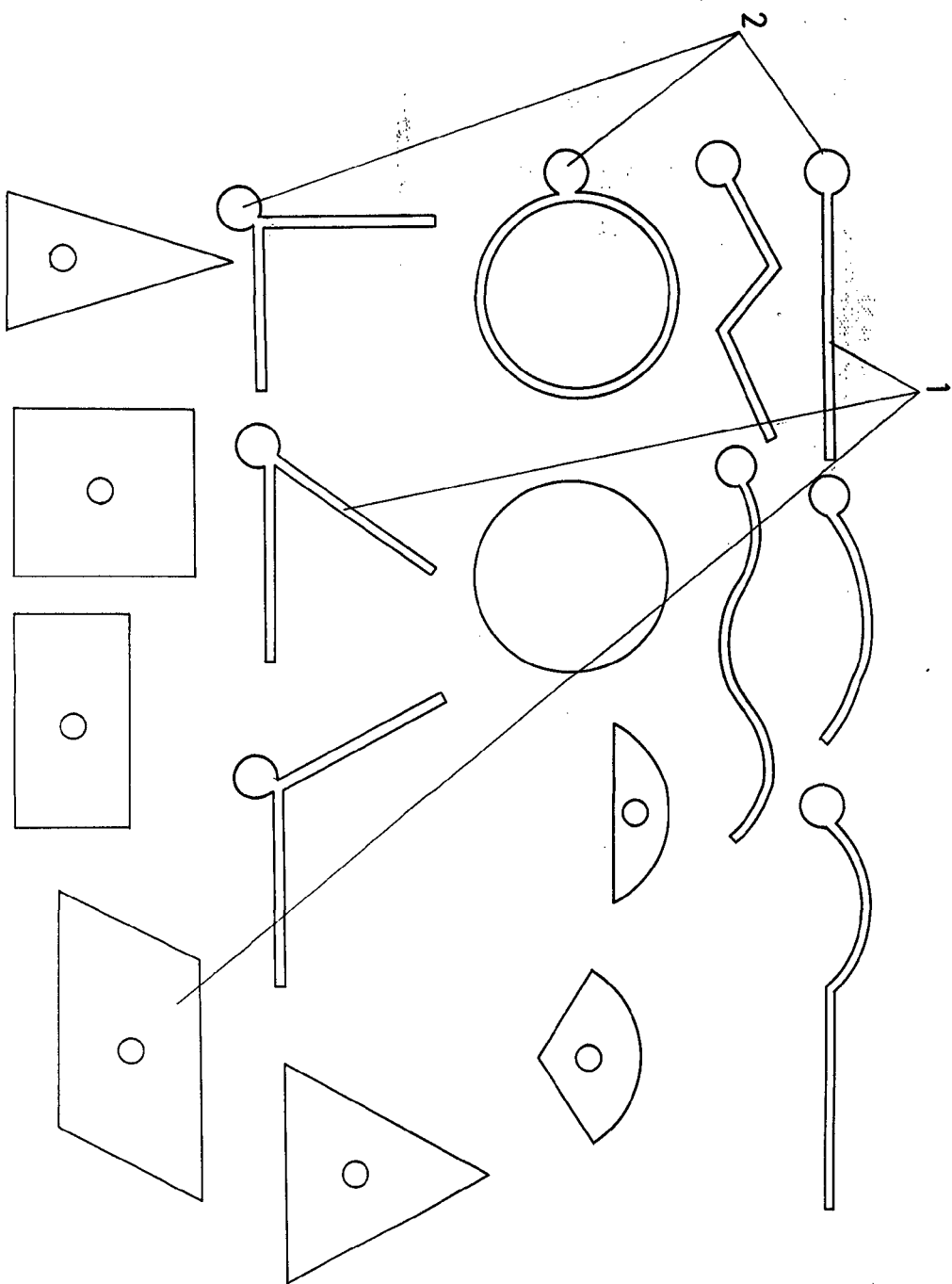
BERNARDO UNGRIA

P.P.

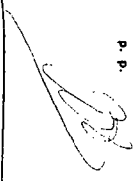
20

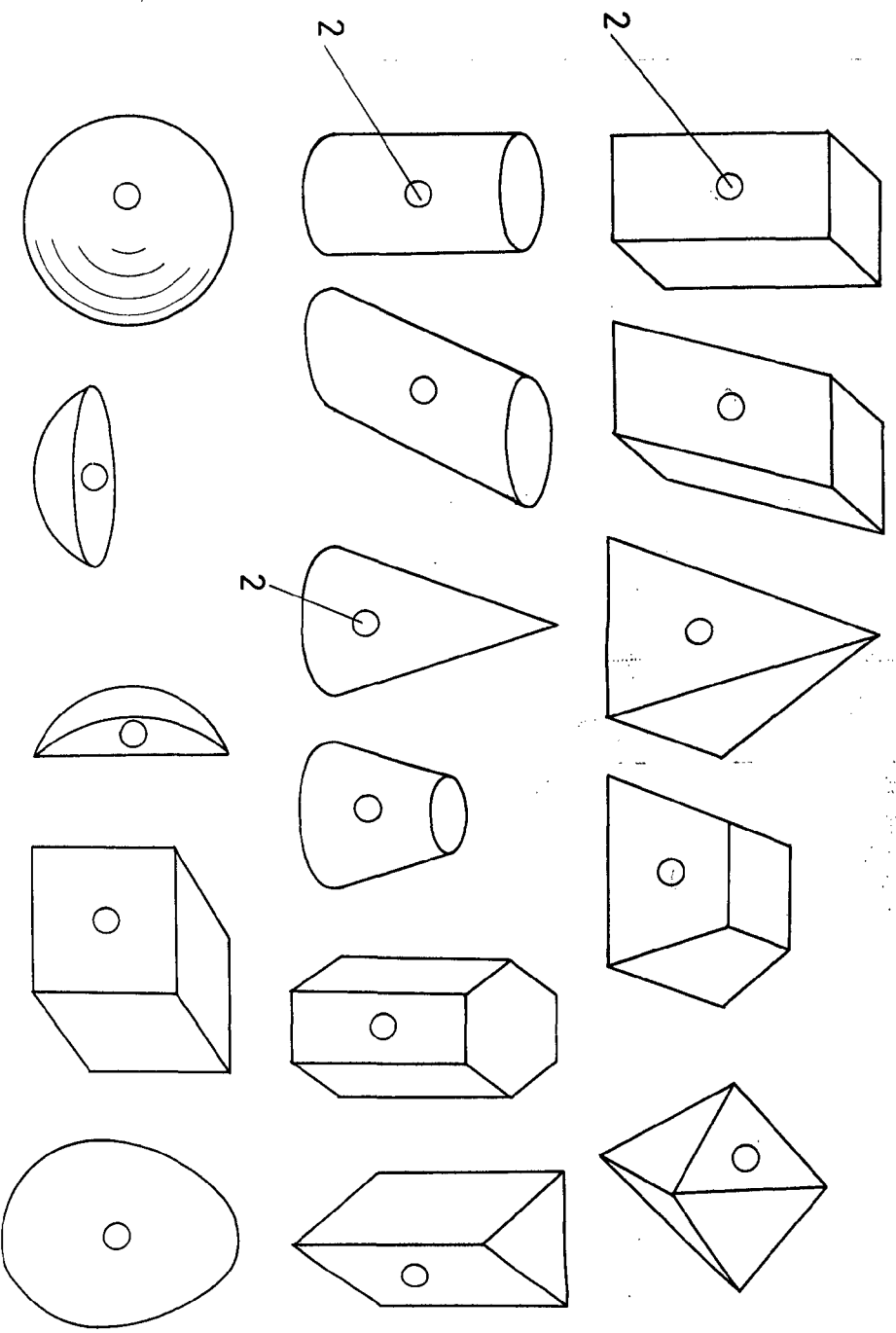
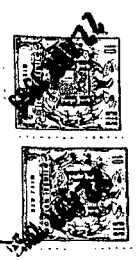
25

30



ESCALA VARIABLE
Madrid, 22 de abril
BERNARDO UNGRÍA
p. p. de 196





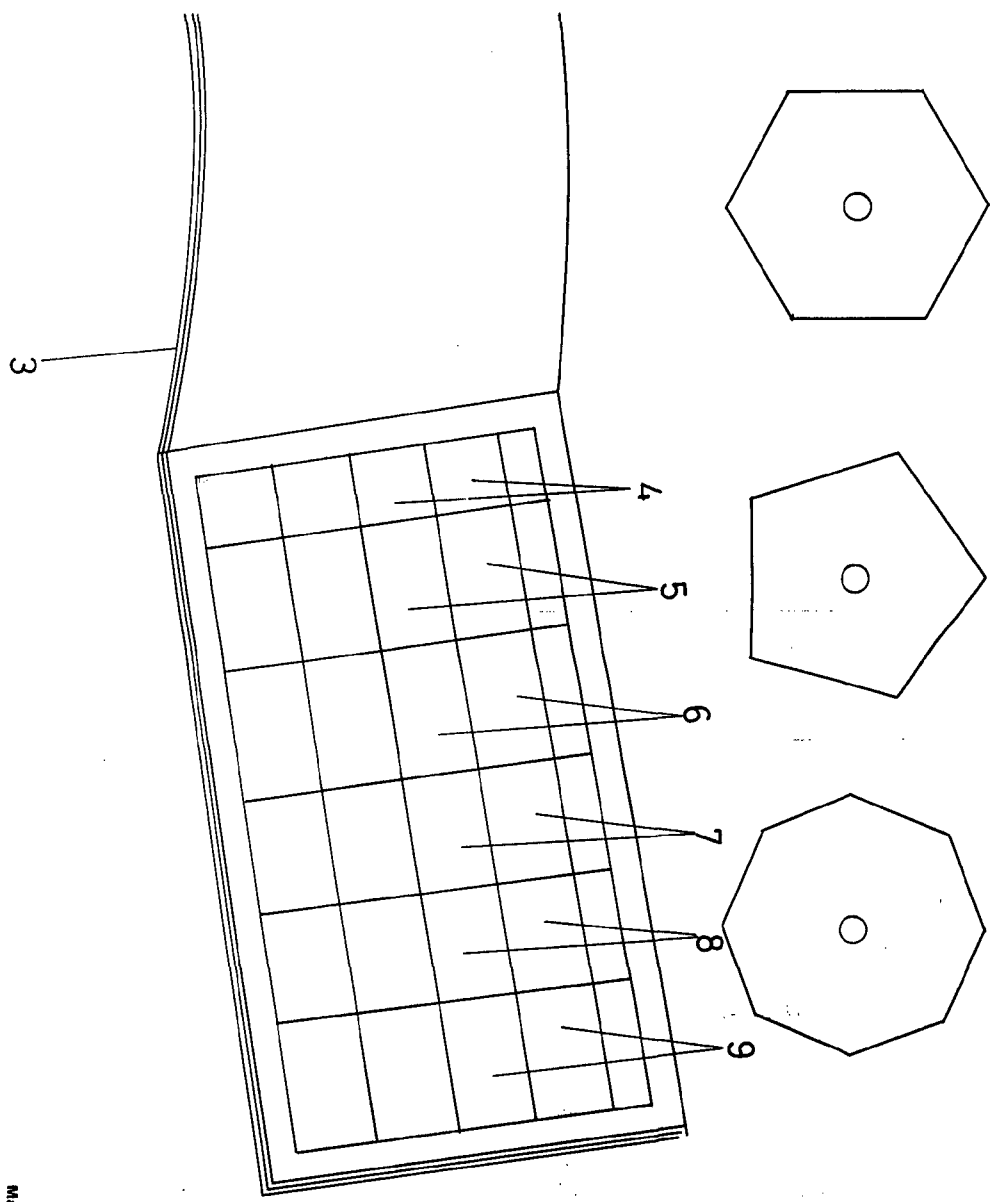
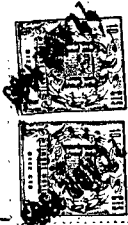
ESCALA VARIABLE

Madrid, 22 de abril de 1966

BERNARDO UNGRIA

P. P.





ESCALA VARIABLE
Madrid, 22de Abril de 1964
P.º D.º BERNARDO JUNGRIA

